

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Octubre doce (12) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole a la señora Juez que el apoderado judicial de la demandada vía correo electrónico allego memorial en el que sustituye el poder conferido. Sírvese a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE LA GUAJIRA.*

Riohacha, La Guajira, Octubre doce (12) del dos mil veintiuno (2021).

DIVORCIO.

Demandante: CARLOS ALBERTO RAMOS SALINAS

Demandado: SUELEM MARIA DE LA HOZ TORRES

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-0048-00

Asunto: Sustitución de poder.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

-Aceptar la sustitución de poder conferida por el Doctor CRISTIAN ARREGOCES PINTO al Doctor CRISTIAN ARREGOCES SARMIENTO.

-Reconocer personería jurídica a CRISTIAN ARREGOCES SARMIENTO, para actuar en el presente proceso como apoderado judicial de la señora SUELEM MARIA DE LA HOZ TORRES, en los términos y efectos de la sustitución de poder a el conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito